Público.es

Los expertos ven viable muchas propuestas económicas del 15-M

Volver a la noticia

Algunos economistas cuestionan iniciativas como la de la banca pública. La propuesta de la dación en pago obligatoria tampoc gusta

ANA FLORES | MADRID | 27/06/2011 08:00

Hace 22 años las cajas de ahorros no podían abrir sucursales fuera de su región. Hace 21, a las entidades financieras españolas se les permitió retener solo dos de cada cien euros de los depósitos de sus clientes y prestar el resto. Hace 18 años se abrieron las fronteras de la Unión Europea para que el dinero circulase libremente. Hace 15, el Gobierno de Aznar empezó a **transformar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** (IRPF) en un sistema menos progresivo, con menos tramos y tipos más bajos. Hace 13, desaparecía el Banco Exterior, como el resto de los bancos públicos, al ser convertido en Argentaria, hoy reducida a la A de BBVA. Hace 12, cuando Europa aún no tenía moneda común, EEUU revocaba la Ley Glass-Steagall, permitiendo utilizar de nuevo los depósitos de los clientes para inversiones de riesgo.

Colectivo de indignados, en una concentración. EFE

Y llegó la crisis. Hace un año, la edad de jubilación estaba fijada en los 65 años.

Carbó, asesor de la Fed, aboga por una banca privada "que funcione bien"

Hace mes y medio la indignación acampó en Madrid y se puso a buscar soluciones a las consecuencias de una política sobre la que no se consultó a los ciudadanos.

NOTICIAS RELACIONADAS
- La ola que llevó al 15-M
- IU-ICV, BNG y ERC llevarán propuestas del 15-M al debate del estado de la nación
- El 15-M despierta viejas pasiones
- El Congreso lanza un guiño al 15-M y acuerda impulsar la transparencia
- El 15-M convocará un referéndum sobre cómo mejorar la democracia

Nació, con el resto de foros de debate, el grupo de trabajo de economía del Movimiento 15-M, sus subgrupos (sistema financiero, laboral...), y sus propuestas, a las que aún les quedan algunos pasos para que se oiga el definitivo "hay consenso". *Público* ha preguntado sobre esas propuestas a expertos de todo signo. **A pesar de la diversidad de opiniones**, hay algo coincidente: nadie las calificó de utópicas.

Entre el amplio abanico de ideas está, por ejemplo, la de **acortar la jornada laboral para reducir el desempleo** o que el *stock* de casas sin vender se convierta en vivienda pública en alquiler. Pero hay muchas más.

01. Sistema financiero

Banca pública

En impuestos, se pide un IRPF más progresivo, como el de 1995

"Dada la necesidad de financiación" de la economía real "en la actual crisis", se propone que "el Gobierno cree la banca pública". Esta medida enlaza con la de la "paralización inmediata del expolio y la privatización de las cajas de ahorros", utilizando sus recursos "para reforzar un sistema financiero público bajo control social, **junto con el Instituto de Crédito Oficial** y con toda entidad que haya sido rescatada con fondos públicos".

Los expertos lo ven posible, aunque no todos aconsejable. Santiago Carbó, catedrático de Ciencias Económicas de la Universidad de Granada y asesor de la Reserva Federal (Fed) de EEUU, no está de acuerdo en reescribir la historia.

En su opinión, la banca pública ya demostró que no es eficiente. Lo que hay que hacer, dice, es que la privada "cumpla, que funcione bien".

José Carlos Díez, economista jefe de Intermoney, considera que ya que es probable que una serie de cajas tenga que pedir dinero al Estado en cantidades suficientes como para considerar que han pasado a ser de titularidad pública, es recomendable que el propio Estado las utilice, que sirvan para activar el crédito. "**Una banca pública, que no tiene tantas exigencias de rentabilidad** como un banco, puede hacerlo". "España necesita vaciar el exceso de oferta de vivienda porque de no ser así, se irá deteriorando el *stock*", añade Díez, que recuerda que fue una entidad pública, el Banco Hipotecario, la que empezó el negocio de las hipotecas, "posteriormente copiado por las cajas". Y que "el error no han sido las hipotecas en sí, sino la gestión del suelo".

02. Evasión fiscal

El fin del paraíso

El movimiento reclama

eliminar las SICAV a escala europea

Se propone "abolir los paraísos fiscales, perseguir la fuga de capitales españoles, sancionando a toda empresa que los utilice". Francisco de la Torre, secretario general de los Inspectores de Hacienda del Estado, cree que "se podría hacer más, presionar más a los paraísos, especialmente a los más cercanos, como Gibraltar. Hay muchas sociedades que operan en la Costa del Sol desde allí, gente que se lleva el dinero en un maletín, y lacoordinación **entre su Policía y la Guardia Civil española** deja mucho que desear".

Los inspectores elaboraron un documento con propuestas que aprobó el Parlamento en una proposición no de ley, pero con una coletilla: que solo se tomarían las medidas si lo hacía toda Europa.

En el se pedía "prohibir a la banca que constituya filiales en paraísos o, como mínimo, exigir que dé la misma información que a las autoridades nacionales sobre sus clientes. Como la banca española es bastante importante a nivel mundial la medida sería muy efectiva". Proponía también "**no admitir a cotización sociedades** que tengan filiales en ellos". De la Torre recuerda que esa práctica es mayoritaria en el Ibex [si se tiene en cuenta la definición de paraíso de la Agencia Tributaria, el 60% del índice opera en esos territorios], y que "EEUU le dijo a UBS que o le daba información o le revocaba la licencia" y funcionó. "España, que tiene que ayudar a bancos y dar préstamos del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Frob), podría al menos pedir que las entidades ayudadas desmonten sus estructuras en paraísos".

03. Recaudación

IRPF, IVA, Sociedades...

Se propone "incrementar los ingresos fiscales del Estado mediante la profundización en la progresividad" con, entre otras medidas, "un aumento de los tramos y tipos máximos del IRPF, mayor progresividad en la tributación de las rentas del capital y reducción progresiva de la imposición indirecta", con el IVA como máximo exponente.

También se propone recuperar la competencia estatal "del impuesto de sucesiones y **donaciones, dejando un tramo exento**".

Respecto al IRPF, el representante de los inspectores de Hacienda cree que elevar los tramos y subir los tipos "sólo afecta a las rentas del trabajo (separadas en España de las rentas del capital, que tributan a un máximo del 21%) y, en concreto, a determinado tipo de directivos y no a las grandes fortunas". Para él los tipos máximos actuales (49% en Barcelona y 45% en Madrid) ya son "elevadísimos" y **ya se "observan fugas"**. Añade que los afectados por una subida de ese tipo "acabarían creando una empresa para tributar al 20% como ocurre con las pymes".

El problema, dice, no está en el IRPF, que ha caído un 5% (de 70.000 millones de recaudación al año a 67.000 millones) a pesar de los cinco millones de parados que ha generado la crisis. "El problema del sistema fiscal está en el impuesto de sociedades que, literalmente, se ha derrumbado. Habría que intentar reducir el fraude y solucionar el tema de los módulos, que no se tribute lo mismo se emitan las facturas que se emitan". **A su juicio no es el momento de bajar el IVA**, porque los compromisos de déficit forzarían un mayor ajuste del gasto.

Alfredo Serrano, profesor de Economía de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, sí ve factible volver a un sistema de IRPF como el que había hasta 1995. "Hemos pasado de tener 11 tramos a cinco y de un tipo máximo del 54% al 45% y **un mínimo del 20% al 15%.** Por estos cambios, la renta empezó a caer con respecto al IVA hasta que este la superó en ingresos".

Joan Majó, ex ministro de Industria con Felipe González, cree que el gran error en España fue precisamente sumar a la desregulación financiera "la separación en elIRPF de las rentas del trabajo de las del ahorro, que **en realidad deberían llamarse de laespeculación**".

En el caso concreto español, añade, "la otra gran equivocación fue empezar a suprimir impuestos, no de forma equitativa sino, precisamente, Patrimonio o Sucesiones. Hay que dar marcha atrás". Cree que "en España las CCAA deberían estar fiscalmente armonizadas, para que no se produzca una carrera de competencias que termine por armonizar a la baja", como ha ocurrido con el Impuesto de Sucesiones. **Majó propone además "que se busque inventar** impuestos nuevos relacionados, por ejemplo, con el uso de la energía.

04. Trucos para ricos

Las SICAV

Se propone la "eliminación consensuada en Europa de las Sicav y, como medida a corto plazo, el endurecimiento de su tributación actual".

Al margen de su apoyo a que se eleve una tributación del 1%, el secretario general de los inspectores de Hacienda cuestiona este instrumento financiero, utilizado fundamentalmente por grandes fortunas, **"el único que está controlado por la CNMV** y no por la Inspección de Hacienda".

Esto ha llevado a que "**los requisitos establecidos por el regulador** no sean verificables" por la Inspección. Las Sicav deben tener al menos cien integrantes, pero en la mayoría de los casos son nombres puestos por la gestora para cumplir el requisito y acogerse al beneficio fiscal. Cuando un cambio de gestora hace perder a los supuestos socios, la CNMV da moratorias para que se busquen de nuevo.

05. Vivienda

Dación en pago

Se propone que la vivienda "salde la deuda hipotecaria" y que, hasta que se apruebe una norma para que así sea, se paralicen "los desahucios de personas en situación de precariedad". **También un "organismo tasador público independiente"** y que las hipotecas tengan "un límite máximo de 20 años" de amortización y "nunca se supere el valor de tasación del 60%".

Precisamente los expertos suelen alertar **contra estos dos últimos puntos** como consecuencias de que se establezca la dación en pago. Señalan, como José Carlos Díez, queen EEUU ese sistema no frenó la burbuja.

Fuentes de una consultora que prefieren no ser identificadas consideran que este es un debate-trampa porque "la ley hipotecaria actual ya permite hipotecas en las que la única garantía sea la vivienda, aunque ahora las entidades **no estén interesadas en ofrecerlas**".

Hace años sí, pero "se empezaron a pedir hipotecas en cuyo importe se incluía la compra de un automóvil, las vacaciones y los bancos empezaron a pedir garantíasadicionales.

En la anterior crisis inmobiliaria", añaden, **no se debatió la dación porque "nunca se llegó a hipotecar** el 100% de una vivienda, ni los plazos eran tan largos, ni los intereses tan bajos". Dar marcha atrás a aquella medida con carácter retroactivo, consideran, inundaría los juzgados de recursos, porque equivaldría a revocar un contrato bilateral.

Carbó añade que, de tomarse con carácter retroactivo, la dación "**haría caer la calidad de los activos de la banca**, penalizaría sus resultados" yse añadiría tensión al sistema financiero.

Grupo de trabajo de economía del Movimiento 15-M

1. ¿Cómo surge el grupo?

El grupo de trabajo de economía celebró su primera asamblea el 18 de mayo con el fin de abordar los problemas por los que nos manifestamos el 15-M, en este caso económicos. Se entendió la necesidad de que personas como tú y yo propongamos un modelo alternativo al servicio de las personas.

2. ¿Cómo funciona?

Los grupos de trabajo los forman personas de toda índole, expertas y/o interesadas en las materias que se tratan. Tomamos las decisiones por consenso. En cada reunión se toma acta y se publica en madrid.tomalaplaza.net.

3. ¿En qué punto está?

Hoy, las propuestas abiertas están consensuadas sólo en el grupo de trabajo. Nuestro objetivo es trabajar en la difusión y la transversalidad, de forma que el documento se retroalimente. Una vez levantadas las acampadas y a través de la nueva estructura organizativa, se propone que se consideren consensuadas cuando se vuelquen a la Asamblea Popular de Madrid, decisión que no podría atribuirse al 15-M. Se seguiría trabajando en asambleas interregionales. Con motivo de la marcha de Barcelona a Madrid se está organizando una de Política y esperamos que de Economía. En cualquier caso, dado el alto grado de consenso, las líneas del documento son muy orientativas de la posición
del movimiento.

© **Diario Público**.
Calle Caleruega nº 104, 1ª planta. Madrid 28033.
Teléfono: (34) 91 8387641
Mediapubli Sociedad de Publicaciones y Ediciones S.L.